



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

48.ª reunión

Chongqing, República Popular China

25 - 30 de abril de 2016

CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS ÓRGANOS AUXILIARES

CUESTIONES PROVENIENTES DEL 38.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Asuntos para información

Enmiendas al Manual de Procedimiento

Adopción de límites máximos de residuos de plaguicidas en los trámites 8 y 5/8

Límites máximos de residuos de plaguicidas

1. La Comisión adoptó los anteproyectos y proyectos de LMR de plaguicidas en los trámites 8 y 5/8.¹

Adopción de normas y textos afines en el trámite 5

2. La Comisión observó que los límites máximos de residuos de fenamidona (264) en las hojas de mostaza (VL 0485) y espinacas (VL 0502) aparecían erróneamente en el Apéndice IV del informe [REP15/PR](#) para su adopción en el trámite 5, mientras que el CCPR había acordado retener estos límites máximos de residuos en el trámite 4.²

3. La Comisión adoptó el anteproyecto de revisión de la *Clasificación de Alimentos y Piensos* (legumbres) en el trámite 5.³

Revocación de límites máximos de residuos de plaguicidas

4. La Comisión revocó algunos LMR para combinaciones de plaguicida/producto en seguimiento a la revisión de LMR para plaguicidas.⁴

Aprobación de nuevos trabajos

5. La Comisión aprobó la lista de prioridades de plaguicidas programados para evaluación y re-evaluación por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR).⁵

CUESTIONES PROVENIENTES POR LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Asuntos para su consideración

70.º período de sesiones del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC)

Gestión del trabajo

6. El Comité Ejecutivo pidió a todos los comités que examinaran la necesidad de formular un enfoque para la gestión de su labor similar al utilizado por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) (aunque tomando en cuenta las diferencias en los temas tratados, los procedimientos de trabajo y otros aspectos, entre los distintos comités).⁶

7. Se invita al Comité a someter a consideración la petición del CCEXEC.

¹ REP15/CAC, párr 38, Apéndices III

² REP15/CAC, párrs 74-75

³ REP15/CAC, párrs 76, Apéndice IV

⁴ REP14/CAC, Apéndice V

⁵ REP14/CAC, Apéndice VI

⁶ REP15/EXEC, párr. 22